

su corte sencillo y su ejecución, mereció aplausos. Apagáanse las voces de alegría, desaparece el coro, Fausto y Wagner quedan silenciosos en un banco, y al ir a retirarse aparece Mefistófeles, á cuyo aspecto Fausto se estremece, vacila y se retira por último; el Sr. Massini muy bien en la escena. Lle- nado el escenario vapores que se condensan lentamente, mientras que suavemente repiten algunos acordes apagados y voces perdidas á lo léjos, los acordes de la danza. Al disiparse la nube estamos en el interior de la cámara de Fausto, quien entra seguido de Mefistófeles, que se oculta; la romanza en que espresa Fausto el triste estado de su espíritu es de un corte bellísimo, con remates y contera al gusto de siempre; hubiera tenido una acogida extraordinaria, pero esta manera de difundir los temas sin ponerles marco para advertir al aplauso, no ha tomado aún carta de naturaleza en un público á quien se le dan á conocer muy pocas óperas nuevas. Ca viéndra.

La escena del pacto en que Mefistófeles contesta á Fausto que es el génio de la negación y la duda, se egó en silencio; es extraña y no fácil de juzgar á primeras adiciones. El final, que es de notable efecto, también se acogió con frialdad.

Llegamos á uno de los actos más bellos de la partitura, el segundo: suaves frases ligadas de la cuerda predisponen el ánimo á presenciar una escena de ternura: el jardín aparece, el telon del fondo, bien entendido; los macizos de flores de los lados, poco afortunados, á juicio nuestro. Comienza el acto con el cuarteto, del que nada diremos; el público le acogió como se merece, con aplausos; los artistas le ejecutaron correctamente, sobre todo, la señorita Teodorini en el final y el Sr. Massini en las tiernísimas frases que le preceden. La escena del amor termina; comienza la fantástica noche de Walpurgis. La escena representa las montañas entre Schirke y Elend; rocas cortadas á pico, bendi- duras sombrías, arriba celajes enganchados en los picos de las montañas, á la derecha pilares de peñas iluminadas por aquella luz boreal de que habla Goethe, á la izquierda luz blanca de luna (quizá demasiado intensa). Fausto llama á los fuegos fatuos que burlones juguetean á sus pies; ¡qué bien entendido por el compositor este pasaje, y qué bien interpretado por el artista!

El sábado comienza; tragos, brujas, endiagos y monstruos acorralan rey á Mefistófeles, que juega con la imagen del mundo, y la estrella á sus pies; la confusión va creciendo; la danza se desenfrena; el acto termina con una complicación de bailes, fuga en los coros y efectos maravillosos en la orquesta.

El resultado de este final fué frío en el público: mucho respeto nos mereció su fallo; pero creemos que no seguirá siéndolo así en las representaciones sucesivas.

Un cambio completo de género representa el acto tercero, todo él esencialmente dramático. El aria de la prision, ejecutada con empeño y éxito por la señora Teodorini; el duo á media voz y el contraste final de la voz escéptica del diablo, que llama á su amigo cuan lo solloza sobre el cadáver de la que fué su amada, constituyen pasajes muy bellos.

Nuevo cambio de estilo en el acto cuarto. Una decoración discretísimamente entendida, representa las orillas del Peneyos; al fondo aguas transparentes y arboledas, juncos y espadafias; á la izquierda un hermoso pórtico dórico, faunos, ninfas y sirenas tendidas en la yerba. Comienza el acto con la barcarola (sin barca) de Elena y Pantalú, aire sencillo y elegante, que cada vez produce impresión más agradable: sigue una imprecación de Mefistófeles; luego un coro de mujeres de gusto clásico (en todos sentidos), y por último el gran duo y concertante final, que por su factura y la ejecución notable que obtuvo mereció una espontánea y justa ovación. El Sr. Boito salió varias veces entre los artistas.

El epilogo es breve y dramático; Fausto, que ha buscado el placer, que ha saboreado el amor de la virgen y el de la diosa, que ha conocido la realidad dolorosa y el ideal sueño, presente en la acción la santa realización de la poesía, percibe entonces el instante feliz que quiere detener, y muere parapetado su espíritu por la fé y lanzando el Evangelio contra Mefistófeles.

El Sr. Massini, acertadísimo como cantante y como actor. El Sr. Nanetti, bien.

Resumen: Pareceres muy encontrados, mucha comparación con Gounod, mucha con Wagner, entusiasmo grande en los menos; conocimiento en los más del mérito indiscutible de la ópera. La ejecución, muy esmerada; la orquesta, excelente; los coros, excediéndose á lo que en las mejores ocasiones hacen, sobre todo, en la fuga del aquelarre. La señora Teodorini y Borghi, trabajando con empeño y logrando lo que apetecian, aplausos para sí y para el maestro. El Sr. Massini, muy bien, y mucho mejor que en otras ocasiones en que le aplauden más; un gran artista como él necesita óperas como la de anoche, para revelarse en la plenitud de sus facultades. El Sr. Nanetti, concienzudo y acertado. El decorado, atrezzo y mise en scene, como pocas veces, mejor dicho, más cuidado que nunca; con muy poco más, perfecto.—V.

La fiesta de Isabelita Ratazzi.

La aglomeración de original para este número nos impide publicar íntegra la revista de la fiesta infantil celebrada anoche en el hotel de la calle de Montalban, que ha tenido la bondad de remitirnos una tan hábil escritora como inspirada artista: extractamos lo más notable, y que nos dispense la incógnita colaboradora.

«Los salones estaban llenos; la concurrencia elegante; el elemento infantil en mayoría.

El Sr. Rute, con su galantería acostumbrada, recorría los salones y galerías, conversando con los hombres políticos, y en tanto su elegante esposa dirigía la fiesta, repartía los regalos de la tumbola y animaba el baile.

El programa ejecutado fué el siguiente: La Gitanilla, por Gloria Keller; escena del Bourgeois gentilhomme, por Isabel Ratazzi y Carlota Mortier; La hermana de la Caridad, poesía recitada por Gloria Keller; Les compliments de Normandíe, duo cómpico por las señoritas Ratazzi y Mortier; La Muñeca, poesía por la señorita Flora Pascual; Yo vivo e t'amo, duo por las señoritas Ratazzi y Locatelli, y la zarzuela Don Pompeyo en Carnaval, por las señoritas Ratazzi, Locatelli, Keller, Pascual y los niños Keller, Azcárraga, Sagasta y Tornos. La dirección artística estuvo á cargo de Mlle. Rey y del maestro Vitalini.

Una orquesta de bandurrias y guitarras tocaba en los intermedios y durante el baile.

Concluida la función teatral, las infantiles parejas se entregaron al baile con toda la alegría y espontaneidad de los pocos años.

Allí vi al Sr. Batistini, que cantó á ruegos de muchas personas el aria de Dinorah y Noni e ver, de Matei, acompañándole en el piano Esmeralda

Cervantes; esta sorpresa proporcionó una ovación al citado artista y más animación á la fiesta.

A la una de la mañana abrióse el buffet, gustando los pequeños comensales la diversidad de manjares que convertían la mesa en la de Baltasar.

Los trajes que más me gustaron fueron los siguientes:

Isabel Ratazzi vestía de Tzingara; falda raso encarnado; sobrefalda oro viejo y coraza de oro cubierta de cequines.

Señorita Locatelli, de Isabel de Valois, de falda raso blanco bordada de oro; manto de raso blanco y diadema y collar de gran valor.

Gloria Keller, de gitaniña, de raso y gasa encarnada; el traje bordado de oro.

Señorita de Acosta, de maja; traje de raso azul y mantilla blanca.

Esmeralda Cervantes, de Pierrot; raso blanco y azul, estaba encantadora.

Manuel Keller, de paje Luis XVI.

El niño Soler Di Franco, de Boccacio; traje de brocado de oro bordado en oro; el cinturón y el espadín de pedrerías; estaba muy bien.

Uno de los niños de Jimenez Delgado, de Pericola; Ordoñez, de jokey; Julio Monasterio, de Stuard; las niñas de Jimenez Delgado, una de Cataluña, falda verde botella, faja encarnada y barretina, y sobre el pecho las cuatro barras; otra de Gillette de Narbona; su hermanito, de Pierrot.

La niña de Pascual, de Música; falda imitando el teclado de un piano, un pentagrama de faja y por todo el cuerpo llaves de fá y de sol, de oro.

Las niñas Ordoñez, de medio paso, un lazo de una vara de ancho sobre unos cuerpecitos de 50 centímetros.

Una niña de Valero de Tornos, de Margarita, muy bonita; de Canotiere uno de sus hermanos, y de campesino el otro.

El niño de Perillan Buxó, de majó, llevando el traje con muchísima gracia.

El traje de la dueña de la casa merece dos palabras; era de raso blanco bordado de sedas á realce, una guirnalda de flores y plumas rodeaba el traje y completaba la elegante toilette un collar de perlas.

Como en los infiernos nos ocupamos de los políticos solo cuando á vivir á nuestro lado vienen, no citaré ninguno de los hombres conocidos que acudieron á la cita de Isabelita Ratazzi; ésta, Gloria Keller y Esmeralda Cervantes, fueron las que se prodigaron por dar más amenidad á la fiesta, contribuyendo á que yo, lo mismo que todos los que á ella asistieron, guardemos recuerdo gratísimo de tan deliciosa velada, que espero se repita para dejar mi mansion de oscuridad por la espléndida de la inteligente y bella niña que de tal modo celebra sus cumpleaños.—Mefistófeles.»

TELEGRAMAS.

DE LA AGENCIA FABRA.

Trieste 28.—El periódico el Tagblatt declara, debidamente autorizado, que todas las noticias de sensación publicadas por los periódicos sobre el pretendido viaje á Francia y proyectos atribuidos al conde de Chambord, carecen en absoluto de fundamento.

En conde de Chambord piensa permanecer en Garitz hasta Pascua, en cuya época irá á Frohsdorf.

Londres 28.—El vapor español que naufragó en la costa de Virginia, ha sido puesto á flote y conducido á un puerto de los Estados-Unidos.

EDICION DE LA NOCHE.

Entierro de Garcia Ruiz.

A las diez y media se ha verificado la conducción á la última morada del cadáver del antiguo director de El Pueblo.

Un modesto ataúd, ocupando un carro no menos modesto, encerraba sus cenizas: ocho porteros del Congreso y dos de la diputación provincial, acompañaban al féretro con hachas encendidas, siguiendo detrás unos treinta á treinta y cinco coches.

En el cementerio de San Martín, en uno de cuyos patios, el de Santo Domingo, sarcófago 166 se le ha dado sepultura, se celebró misa de Requiem, que oyó religiosamente la mayoría del acompañamiento.

Presidia el duelo D. Gregorio García Ruiz, al que acomodió una congoja al dar tierra al cadáver.

Entre los acompañantes hemos visto á los señores Castelar, Fabra y Floreta, Pisa Pajares, Santana (D. Enrique), Merino, Alvarez Mariño, Esteban Collantes, Polanco, Osorio, Buerra y Pedregal, como diputados, y además los Sres. Chao, Fernandez Martin, Orense, Ferrer, Mansi, Casado del Alisal, Villalba (D. Federico), Amor, D. Manuel María Valle, Sánchez Blanco, por la diputación provincial, Gonzalez Marron, Rodriguez y Rodriguez Utor por El Debate, Hinojosa de El Día y Cória de El Correo.

CONGRESO.—Abierta la sesion de hoy 29 á las tres ménos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, y se dió cuenta del despacho ordinario.

(Alguna más concurrencia que los días anteriores en las tribunas y en los bancos; en el azul los ministros de la Gobernación y Ultramar.)

Jura el cargo de diputado el Sr. Pedregal. El señor ministro de la Gobernación (de uniforme) sube á la tribuna y da lectura al proyecto de ley reformando de policía de imprenta.

El señor ministro de Ultramar esplica las razones por las cuales no pudo asistir á la última sesion, con el objeto de contestar al Sr. Batanero sobre la denuncia del artículo del periódico de Cuba El Demócrata.

Dice que el artículo habia sido denunciado y secuestrada la edición, y que por lo tanto los ataques que allí se hacían no habian tenido más publicidad que la que le dió el señor Batanero.

El Sr. Batanero dice que el secuestro de la edición no debió ser muy eficaz, toda vez que él recibió el periódico, así como en provincias.

El Sr. Alcalá del Olmo se lamenta de que no se haya constituido todavía, despues de los años que rige la ley de presupuestos, un juzgado en Puerto-Rico. Al mismo tiempo pide al señor ministro de Ultramar el expediente del derribo de las murallas de San Juan de Puerto-Rico.

El señor ministro de Ultramar promete satisfacer los deseos del Sr. Alcalá.

El Sr. Arredondo apoya una proposición de ley sobre carreteras, que fué tomada en consideración.

El Sr. Salcedo apoya otra proposición sobre derecho á pensiones del Tesoro de las viudas y huérfanos de militares. También fué tomada en consideración.

El Sr. Rodríguez (D. Daniel) reproduce una proposición de ley y apoya otra sobre reformas en las leyes de la magistratura. (Esto al ménos creimos entender.)

El Sr. Blanco Rajoy esplica una interpelación sobre los hechos ocurridos en Orense en las últimas elecciones provinciales; hechos que califica de escandalosos y arbitrarios, hijos de la audacia, del abuso y de la indignidad de ciertos representantes del país, que sin méritos, sin lauros y sin importancia se han erigido en caciques y jefes de la peor especie, que no considerán á la representación que ésta tiene en el Parlamento.

(El presidente llama al órden al orador y le recomienda que aunque con el pensamiento dé á las personas el calificativo que le parezca oportuno, se reporte en la expresion de ese pensamiento al exterior, porque la dignidad del Parlamento prohíbe ciertas palabras poco respetuosas y corteses en todas partes; pero mucho más en el seno de la representación nacional.)

El orador se disculpa y manifiesta que no ha sido su propósito molestar á ninguno de sus dignos é ilustrados compañeros.

Continuando su discurso, censura con frase enérgica y entonación vigorosa la política seguida por este Gobierno en todas partes, y muy especialmente en la provincia de Orense, donde se han cometido toda clase de ilegalidades por el gobernador, amparado por ciertos diputados de la provincia.

(Los Sres. Fabra (D. Gil), Perez (D. Vicente) y Becerra Armentó, diputados por la referida provincia, piden la palabra.)

El orador en sus arranques óratórios se excede á veces en su derecho, llevándole al parosor sin apasionada indignación hasta censurar al Gobierno por haber arrebatado el acta de Trives á un ilustre hijo del país para dársela á otro individuo que hoy figura en la mayoría. (Fuertes rumores en la mayoría.)

El Sr. Perez (D. Vicente): No se puede discutir, señor diputado, un acta que ha aprobado el Congreso. (Fuertes rumores y voces en las minorías.)

El Sr. Presidente: Cuando algun señor diputado pronuncie frases que se consideren ofensivas para la dignidad del Parlamento, y al presidente se le haya olvidado corregirlas, todos los señores diputados, al terminar la sesion, tienen derecho á pedir que se escriban las palabras en que estimen hay ofensa; pero en manera alguna puede interrumpir censurándole, un diputado á otro. (Bien, bien.)

El Sr. Blanco Rajoy continúa censurando los abusos, amaños y atropellos que se han cometido, segun él, en la provincia de Orense en las elecciones últimas.

Termina manifestando que ha cumplido su propósito señalando los abusos para que el país juzgue.

El Sr. Fabra (D. Gil) se defiende de los cargos que le ha dirigido el Sr. Blanco Rajoy en lo que se refiere al acta de Trives, por donde el orador es diputado.

Per lo que hace á los demás hechos declarados por el Sr. Blanco, el orador demuestra la exageración de algunos de ellos y la inexactitud de los demás; exageración é inexactitud perfectamente justificadas desde el momento en que, refiriéndose á actos ejecutados por determinados gobernadores de la provincia de Orense, el Sr. Rajoy, no solo no exigió la responsabilidad á los gobernadores, sino que defendió su gestion.

Pero el Sr. Blanco Rajoy, que no hace todavía mucho tiempo figuraba en esta mayoría, ha querido esta tarde, reconociendo las bondades del señor presidente del Consejo, aplastarle con el peso de su elocuencia, y al efecto, ha censurado actos de su gobierno que él mismo habia apoyado con su voto.

El Sr. Perez (D. Vicente) se defiende también de los ataques que le ha dirigido el Sr. Rajoy; niega que él sea jefe de la provincia de Orense; esplica los hechos ocurridos al constituirse la diputación provincial, defendiendo al gobernador de aquella provincia y entra en otros detalles á que le ha conducido el discurso del Sr. Rajoy, sobre separación de empleados, dependientes y lavanderas de la diputación provincial, etc., etc.

El señor ministro de la Gobernación interviene en el debate manifestando que un deber de cortesía le obliga á contestar al Sr. Rajoy; pero que al oír el giro que la discusión habia tomado, como amante del sistema parlamentario, deploraba el espectáculo que se habia dado esta tarde. (Bien, bien.)

Dice que él respetará siempre las resoluciones de las diputaciones provinciales, siempre que no se salgan de la ley, porque inmiscuirse unos poderes en otros, es romper la armonía que debe existir, cosa que él no ha hecho ni hará.

Termina diciendo que el Sr. Rajoy no ha querido esperar á que tuviese en su poder los datos que habia pedido para contestarle; pero que ya casi son innecesarios, puesto que los cargos por el Sr. Rajoy dirigidos, no se fundan en pruebas claras y terminantes.

Se suspende este debate, y entrando en el órden del día, se aprueban varios dictámenes y se levantó la sesion. Eran las siete.

SENADO.—Abierta la sesion de hoy 29 de Enero á las tres, bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se dá lectura del acta anterior, que fué aprobada, y se da cuenta del despacho ordinario.

(A pesar del debate anunciado, hay poca concurrencia de senadores; en el banco azul los ministros de Hacienda y Marina; las tribunas medianamente concurridas.)

El Sr. Alan apoya brevemente una proposición de ley sobre reforma reglamentaria, que fué tomada en consideración, y pasó á las secciones para el nombramiento de comisiones.

El Sr. Medina Vitoros reproduce una proposición de ley relativa á un ferro-carril.

El Sr. La Orden dirige una pregunta y hace algunas consideraciones sobre el servicio de Telégrafos en la provincia de Soria.

Entrase en el órden del día y se lee el dictamen de la comision sobre el juramento.

(El señor presidente del Consejo ocupa su asiento en el banco azul.)

Leída la enmienda del Sr. Herreros de Tejada, y aceptada por la comision,

El Sr. Gonzalez Encinas consume el primer turno en contra de la totalidad.

Empieza el orador haciendo la historia de los accidentes que sufrió la proposición sobre juramento presentada en la legislatura anterior, hasta que un senador de la mayoría (alude al Sr. Corradi, quien hace signos negativos) presentó otra proposición que pedía la casi abolición del juramento.

El Sr. Sagasta se levantó entonces—continúa—y nos habló de todo, de cosas que apenas tenían relacion con el juramento, y exigió á esa mayoría que en cuanto á juramento no tuviera ideas propias, sino las que tiene S. S.

Despues de citar algunas palabras de San Felipe Neri, relativas á la libertad de conciencia, afirma que la interpretación recta de la verdadera doctrina en este punto, consiste en no exigir violencia á la conciencia íntima; obligándole á que haga juramentos que rechaza.

Despues añade: jurareis vosotros, señores de la derecha, por Mahoma? No, y nosotros no os obligamos á ello. Pues si vosotros nos forzáis á jurar por algo en que no creemos, esclavizais nuestra voluntad y nuestra conciencia y os pareceis á los judíos que sacrificaron á Cristo. (Risas y rumores.)

Con el profundo conocimiento de un sabio, y con la dialéctica de un pensador, el orador examina la maner como se desarrolla en el mismo la conciencia religiosa, cuyos primeros latidos se despiertan al calor del beso de la madre, y se completa y se perfecciona sólo cuando la razon inspira todas las ideas.

De modo—añade—que es faltar á la moral no respetar la libertad de conciencia de cada individuo, y sobre todo, señores de la mayoría, es faltar á vuestros compromisos no respetar en su menor detalle todo aquello que se puede referir de algun modo á la soberanía nacional que tanto habeis siempre defendido.

Repite que el dictamen de la comision viola la libertad de conciencia, y que la enmienda presentada por la mayoría entraña un ataque á la soberanía nacional.

Termina rogando á la mayoría en nombre de la soberanía y de las buenas costumbres, que retire la enmienda, y á los señores de la comision en nombre de la buena moral, que retire su dictamen.

El Sr. Herreros de Tejada, autor de la enmienda, comienza diciendo que los deberes se imponen y no pueden renunciarse como los derechos, y algo semejante á un deber ineludible hay en esa conducta de la mayoría que el Sr. Gonzalez Encina ha motejado.

Haciendo la historia del juramento, afirma que al reformar el reglamento en 1876, á pesar de haber en el Senado liberales é izquierda, como hoy, y de estar en sus respectivos bancos los señores duque de la Torre y Seoane, estos señores no se levantaron á manifestar opiniones en contra.

El Sr. La Orden: Yo no era senador.

El Sr. Herreros de Tejada: Ni yo me he referido á S. S.; he dicho el Sr. Seoane.

El Sr. La Orden: Pero como S. S. ha hablado de izquierda, y yo estoy en la izquierda...

El Sr. Herreros de Tejada continúa su discurso haciendo la historia de lo ocurrido sobre juramento antes

y despues de la legislatura anterior; vindica á la mayoría de los cargos de inconsecuencia que el señor Encinas le dirigió.

Expone la opinion de algunos tratadistas sobre juramento, y señala la contradicción de los republicanos, que siendo la forma republicana la establecida, encuentran oportuno y hasta exigen que se jure la Constitución, mientras que rigiendo la forma monárquica se oponen á que se jure el monarca.

Añade que los autores más radicales, como Proudhon y otros, no encuentran en ninguno de los conceptos en que el juramento puede prestarse, ataque á la soberanía nacional.

Por otra parte, ¿qué hay que se oponga á jurar respecto á lo existente y á prometer que cata uno de los señores senadores procurará en la medida de sus fuerzas el mejoramiento y desarrollo de nuestros intereses nacionales por medio de leyes oportunas?

Contestando este mismo órden de ideas del Sr. Gonzalez Encinas, dijo:

Cuando el partido constitucional se ha decidido á combatir alguna institución ó algo existente, jamás ha recurrido al juramento como arma de combate, sino á las leyes que han afectado verdaderamente á la conciencia, á que han sido traído resistente que ligaba nuestra prosperidad. (Bien, bien.)

Termina exponiendo con mucha oportunidad las razones que hay para que se tenga en consideración y respeto al confeccionar las leyes, los sentimientos católicos del pueblo.

Los Sres. Gonzalez Encinas y Herreros de Tejada rectifican brevemente.

El Sr. Gonzalez Encinas rectifica de nuevo y sostiene que quedan en pie las tres afirmaciones de su discurso: el dictamen pone veto á la soberanía nacional, da lugar á la clasificación de partidos en legales é ilegales y lleva la relajación á las buenas costumbres.

El Sr. Herreros de Tejada rectifica á su vez y dice que al ser elegidos representantes del pueblo, ya saben de antemano á qué se obligan, y no existen las limitaciones á que ha aludido el Sr. Gonzalez Encinas.

(El Sr. Moreno Benitez ocupa la presidencia.)

Dice que no es ataque á la soberanía nacional, porque ésta establece en la Constitución el compromiso que rechaza el Sr. Gonzalez Encinas.

El señor conde de Torreanaz, de la comision, dice que una buena prueba de la libertad que en el Senado existía al votarse la comision, es que se eligieron cinco individuos conservadores, de siete que la habian de constituir, y esto no reconoce otra causa que el haber dejado el Sr. Sagasta en completa libertad á sus amigos en esta cuestion, y esplica el por qué fué desechada más tarde la proposición del Sr. Montejo y Robledo.

Añade el orador que sin entrar en las disquisiciones del Sr. Gonzalez Encinas, él, que es católico apostólico romano, sabe que, siguiendo la conducta que sigue en esta cuestion, no falta en nada á la moral católica.

Que puesto en la alternativa de tener que votar la proposición del Sr. Corradi y del Sr. Montejo Robledo, han transigido con la enmienda del Sr. Herreros de Tejada, pero como han transigido á la fuerza, de las consecuencias de esto y de toda la responsabilidad que en ello haya, culpa á la mayoría.

Dice que respecto de soberanía nacional hay diversas teorías y procedimientos, no siendo el peor aquel que apoya su derecho en gloriosas tradiciones.

Termina recordando el estado del país cuando vino la restauración.

(El señor marqués de la Habana ocupa la presidencia.)

El Sr. Gonzalez Encinas rectifica.

Rectifica de nuevo el señor conde de Torreanaz.

El Sr. Merelo comienza diciendo que los discursos de los señores que han tomado parte en el debate han modificado el plan que de antemano tenia preparado, por dos razones; primera, por el talento con que lo han hecho, y segunda, por el asombro que le ha producido ver al señor Herreros de Tejada que firmó con él el año pasado una proposición radicalmente contraria á la enmienda que ahora defiende.

Dice que si la mayoría acepta la situacion en que la coloca las palabras pronunciadas por el señor conde de Torreanaz, buen provecho le haga.

Como los oradores anteriores, dedica varios párrafos á lo que hasta aquí ha ocurrido en el juramento y al hecho extraño de que en la comision nombrada para emitir dictamen en la proposición del Sr. Montejo Robledo resultara una mayoría conservadora.

Establece la diferencia que existe entre el juramento político y el judicial, y dice que desde el momento en que es á la fuerza, queda reducido á una vana fórmula.

Hace constar que ningún Código español, desde 1812, ha puesto la obligación de jurar.

Dice que el reglamento es un veto que se pone á la soberanía nacional, porque al representante elegido por el pueblo se le imponen condiciones, sin cuyo cumplimiento no se le dá posesion de su cargo, con lo que á un simple reglamento se le viene á dar más importancia que el Código fundamental.

Añade que él cree, como el señor conde de Torreanaz, que con la enmienda nada se adelanta, y que la dificultad subsiste.

Niega el derecho de que se pueda obligar á los representantes á hacer declaraciones públicas sobre sus opiniones religiosas.

Recuerda que siendo nuestra historia contemporánea tan fecunda en perjuros, le chocaba que no estuvieran éstos siempre presentes en la memoria de los que á la vida pública se dedican, para ver el poco caso que del juramento se ha hecho siempre.

En concepto del orador, existe una fórmula más sencilla que la propuesta por el Sr. Corradi, y es la siguiente: «Me comprometo á no faltar en nada á la Constitución.»

Establece la diferencia que existe entre el perjurio y el que falta á una promesa, para deducir que el perjurio es deshonra y pierde su alma, y el que falta á una promesa solo se deshonra.

El orador pide á la presidencia cinco minutos de descanso, y mientras tanto se da lectura á unos dictámenes que pasan á la comision; y habiendo trascurrido las horas de reglamento, se suspendió el debate y se levantó la sesion.

Eran las seis y media.

Diputación provincial.

A las cuatro de la tarde dió principio la sesion de hoy, presidida por el Sr. Moreno Benitez, siendo leída y aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Oriol excusa su asistencia por enfermedad.]

El Sr. Sanchez Blanco, recordando los servicios prestados á la provincia por el Sr. García Ruiz desde 1868 á 1872, pide se consigné en acta el sentimiento causado á la diputación por su fallecimiento.

El Sr. Gil Sanz se asocia á las palabras del señor Sanchez Blanco.

El señor presidente dice, la presidencia hace suyas las palabras de los Sres. Gil Sanz y Sanchez Blanco.

El Sr. Pelaez pide se traiga á la diputación la relacion de los expedientes sobre los abusos cometidos en los últimos ocho años en el Hospicio.

El Sr. Serantes pide á su vez se forme un expediente de todos los abusos de dichos años y de las irregularidades cometidas en lo que va de año.

Fide la palabra el Sr. Sainz, y el señor presidente le recomienda sea parco y comedido.

El Sr. Sainz dice que no se opone á que se depuren hechos y abusos, por ser lo que se proponen los visitadores del Hospicio, á quienes se ofende con la proposición del Sr. Serantes, y pide se presente en forma dicha proposición.

Rectifica el Sr. Serantes, pidiendo á la presidencia que, en vista de la opinion formada sobre la sesion última, nombre una comision que examine lo que haya de verdad en lo denunciado en la sesion pasada por el Sr. Sainz, deseando que ni este señor ni él figuren en la comision fiscalizadora.

El señor Presidente.—La presidencia no cumplió

ria como debe si consintiera siguieran las discusiones iniciadas de soslayo y sin condiciones reglamentarias, que pueden lastimar en algun modo a alguna personalidad ó á alguna colectividad. Los expedientes pedidos por el Sr. Pelaez se pondrán á su disposicion; respecto al ruego del Sr. Serantes, sienta decir á S. S. que no puede complacerle por no ser posible hacerlo á todos los señores diputados en sus deseos. Los visitadores tienen la confianza de la comision de Beneficencia, ésta de la diputacion, y no creo que la discusion entablada de ahora seguir en estas condiciones, creyendo que este asunto debe dejarse como se halla.

El Sr. Gil Sainz declara que la comision de beneficencia se hace solidaria de los actos de los visitadores, cada uno de los cuales será objeto de un dictamen.

El Sr. Serantes pide se discuta el dictamen objeto del incidente antes del 31 del corriente, dia en que espira la próroga concedida á las empresas teatrales por los visitadores del Hospicio.

El Sr. Romero Gil Sanz promete se discutirá mañana mismo.

Rectificó el Sr. Sainz. Entrándose en la órden del dia, se aprobó la suabasta de paños para el Hospicio, y se autorizó al capellan mayor de beneficencia para adquirir algunos objetos de culto.

Con esto terminó la sesion á las cinco menos cuarto.

Sesion del Ayuntamiento.

A las dos y cuarto abrió la sesion de hoy el señor Abascal; leida y aprobada el acta de la anterior, el Sr. Alvarez Capra preguntó el estado en que se halla el expediente de expropiacion de las casas 18 y 20 de la calle de Alcalá, contestándole el Sr. Jaquette que está á la resolucion de la superioridad, y que nada puede determinarse en tanto aquella no recaiga.

Prosiguió el Sr. Capra, recomendando al señor presidente los trabajos estadísticos hechos por el alcalde del barrio de Valverde, Sr. Elias, al que presentó como un modelo digno de imitarse por los demás alcaldes de barrio.

El Sr. Abascal dijo que propondria al Sr. Elias para una recompensa, y que el ayuntamiento estimaba en lo que valian los citados trabajos estadísticos.

A propósito de una pregunta del Sr. Ibarra respecto de la expropiacion de una casa de la calle de las Navas de Tolosa, el señor presidente dijo habia mandado suspender el abono de los plazos de expropiacion, toda vez que el propietario no cumple las condiciones del contrato.

El Sr. Ibarra pidió se reclamaran los intereses devengados por las habitaciones de la citada casa; preguntó si el teniente alcalde del distrito ha cumplido con su deber en este asunto, prometiendo el Sr. Abascal contestarle en la sesion próxima despues de enterarse de lo que haya realmente.

El Sr. Martinez Brau formuló tres preguntas y una proposicion de los motivos por los cuales se ha faltado al contrato existente entre los comerciantes de la Plaza Mayor y el ayuntamiento, suprimiendo la tercera parte del alumbrado de los portales; otra preguntando la causa de no haberse cumplimentado el acuerdo del ayuntamiento dando el nombre del ilustre cronista de Madrid, Sr. Mesonero Romanos, á la calle del Olivo, y la tercera, para que á una de las principales calles se le dé el nombre de marqués de Salamanca, en memoria de este infatigable capitalista.

El Sr. Abascal contestó de la manera siguiente: Habiéndose dictado una real órden para que el ayuntamiento nivele sus gastos é ingresos, el alcalde acordó suprimir la tercera parte del alumbrado, por no existir el contrato citado por el Sr. Martinez Brau.

El cambio de nombre á la calle del Olivo originaria grandes perjuicios á la propiedad y á la industria por las correcciones que habrian de hacerse en los títulos de propiedad y en otras muchas cosas.

El barrio de Salamanca recordará siempre al primer conde de los Llanos y más vale, decía el señor Abascal, que lleve su nombre un barrio populoso y elegante, que una calle cualquiera.

Rectificaron los Sres. Martinez Brau y Abascal, asociándose á las palabras de este el Sr. Ibarra en una breve peroracion.

Aprobáronse los dictámenes puestas á la órden del dia, de poca importancia todos ellos, levantándose la sesion á las cuatro menos cuarto de la tarde.

Maniobras militares.

A las doce y media de la tarde salió de Palacio S. M. el Rey con direccion á la dehesa de los Carabanchos, con objeto de presenciar las anunciadas maniobras de los regimientos de caballeria.

Formaban el Estado mayor de S. M., SS. AA. el principe Luis Fernando y el Infante don Antonio, el conde de Solms, ministro de Alemania, con el uniforme de infanteria alemana, donde es comandante; el conde Doubsky, ministro de Austria y coronel honorario de un regimiento de caballeria húngara; los ayudantes de S. M., el gobernador militar, varios jefes de division y brigada de este distrito y los agregados militares de las legaciones extranjeras, cerrando la comitiva el brillante escuadron de Escolta Real.

Al llegar S. M. al campamento, se unieron al cuartel real el ministro de la Guerra y los generales Quesada, Novaliches y algunos directores de las armas y el capitán general del distrito.

Los expresados cuerpos, con gran precision, han ejecutado diferentes maniobras tácticas, verificando despues cada regimiento el ejercicio de sable montados; estas maniobras las dirigen los brigadieres Chacon y Contreras.

S. M. la Reina con SS. AA. las Infantas las han presenciado desde un *landau* tirado por cuatro mulas, y los duques de Montpensier en una victoria, regresando á Palacio despues del desfile de todas las fuerzas, que se verificó á las cinco.

El Rey y su Estado mayor volvió por la Casa de Campo, llegando á Palacio á las seis.

Un gran número de curiosos ha asistido á esta fiesta militar, en la que no ha habido ningun accidente que lamentar; únicamente al regreso, parece que el general Bermudez Reina ha caido con el caballo, causándose levez contusiones que no le impidieron volver á montar.

S. M. el Rey montaba el precioso caballo andaluz llamado *Capuchino*, regalo de los duques de Montpensier que era propiedad de la malograda reina Mercedes; el principe de Baviera montaba en un caballo inglés regalado á la infanta doña Paz por el marqués de Bugaraya.

El ministro de la Guerra, el capitán general y los generales y brigadieres que mandaron las tropas que ayer revistó S. M., comen esta noche en palacio.

Los funerales del marqués de Salamanca, celebrados esta mañana en la iglesia de San José, han estado muy concurridos, presidiendo el duelo el duque de Sexto, el general Mendoza y el conde de Zaldívar.

Un sencillo túmulo rodeado de blandones ocupaba el centro del templo.

En los bancos destinados á los invitados, recordamos haber visto á los señores duque de la Victoria, marqueses de Novaliches, Guad-el-Jeli, de Baroja, de Goicorrotea, de Caracena, conde de Casillas, vizconde de Bahía Honda, Rodriguez Curra, Güell y Renté, Cárdenas (D. Francisco), general Baldrich, brigadieres Oriado y Cánovas, Angolotti, Girona, Cabezas, Marfori, Riaño, Gayangos, Sanchez Bustillo, Alvarez (D. Miguel de los Santos), Oteiza, Dumont, Aranz, Laá, Rodriguez Rey, Villademoros, Rolland, Flores, Giron (D. Luis), Parladé y Madariaga.

El cadáver del capitán Mayet fué anoche trasladado al depósito del cementerio General, en donde se le ha hecho la autopsia.

M. Mayet era natural de Tolosa de Francia y vivia durante su estancia en Madrid en el hotel Peninsular con su señora, que á la hora de la catástrofe pasaba con un amigo por la calle de Alcalá, y al enterarse de lo ocurrido se trasladó inmediatamente á la Casa de Socorro.

Para que no se afectara demasiado se le impidió ver á su esposa, siendo trasladada al hotel bastante delicada.

Los huéspedes de la fonda y los amigos que habia conquistado en esta córte el popular Mayet, acudieron anoche á la habitacion de su señora, que se ha visto obligada á guardar cama por la congoja que se ha apoderado de su ánimo.

Mañana, á las tres de la tarde, se verificará el entierro del desgraciado capitán Mayet. El duelo partirá del Cementerio general del Sur, donde se halla depositado el cadáver, dirigiéndose á el de la Patriarcal, donde tendrá lugar la inhumacion. El entierro recorrerá las calles de Toledo, Mayor, Puerta del Sol, Montera y Fuencarral.

El señor ministro de Gracia y Justicia ha llevado hoy á la firma de S. M. los decretos que habiamos anunciado, nombrando magistrado del Tribunal Supremo al Sr. D. Mateo Alcocer y Arza, que cubrirá la vacante del Sr. Huertas Murillo, y fiscal de la Audiencia de Madrid al que lo es de la de Burgos D. José Alcolea y Villasante.

Tambien ha firmado S. M. dos indultos de penas leves.

Ha sido jubilado el delegado de Hacienda señor Mayoral, y ha solicitado la jubilacion otro de primera clase. Con ésta son tres las vacantes de estos destinos, para las que se indican á los Sres. Gadeo, jefe económico que ha sido de varias provincias, y antiguo, probo é inteligente funcionario que presta sus servicios en la Intervencion general de Hacienda; al Sr. Ozores, interventor de la delegacion de Granada, y al Sr. Echepase, jefe de negociado en la direccion de Rentas.

Tambien vá á cubrirse una vacante de jefe de administracion en la inspeccion de Hacienda pública.

Segun telegramas hoy recibidos, sobre eleccion de un diputado á Córtes por La Vecilla, en las seis secciones, que hasta ahora se conocen, el resultado es el siguiente: Muñoz, 640 votos; La Foz, 3; Valero y Tornos 1.

La proposicion hoy defendida en el Congreso por el Sr. Arredondo, se refiere á la inclusion en el plan de carreteras de una que, partiendo de Uncastillo, empalme con la de Javier á Murillo de Gállego, y otra que partiendo de Retuerta, empalme con la del Valle del Roncal.

No exacto que, como dice *La Correspondencia*, haya vacantes en las plazas de alguaciles y porteros de las Audiencias de lo criminal; pues los pocos que, segun la ley de presupuestos, no tenían condiciones para desempeñar dichos cargos, han sido reemplazados oportunamente por otros que lo habian solicitado.

Muerto el Sr. Garcia Ruiz, será preciso elegir presidente del tribunal de Actas graves, que hoy lo componen los Sres. Garcia Gomez, Rodriguez Leal, Ferratges, Zugasti, Avila Ruano, Acuña, Rio Florido, De Miguel y Fabra y Floreta. El señor Garcia Gomez parecia el indicado para este cargo, pero como desempeña el de presidente de la comision sencilla de actas, que es la que hace la clasificacion, y en su caso manda las que cree justo al tribunal, háblase para este puesto, del Sr. Zugasti.

De los periódicos de Sevilla:

Ha llegado á Palma del Rio el ex-ministro de Fomento Sr. Albareda, desde donde se trasladó á *La Mezquitilla*, magnífica hacienda que allí posee D. Juan Calvo, donde se le esperaba para concurrir á una montería.

Durante su permanencia en Sevilla, es probable que se aloje en casa del conocido labrador y ganadero Sr. Miura.

Segun nuestras noticias, en las próximas elecciones de diputados á Córtes que se verifiquen en Puerto Rico, el partido español sin condiciones, piensa presentar candidato al distinguido escritor de aquella isla, D. Luis Bonafoux Quintero.

Ha terminado en Granada la huelga de tejedores.

El arzobispo de Valencia ha dado conocimiento al gobernador de aquella provincia de haber regresado á Catarroja dos sacerdotes que abandonaron dicha villa, habiendo por tanto cesado el conflicto entre el clero y ayuntamiento de dicho punto.

El nuevo gobernador de Gibraltar, sir Tohn Ayde, ha visitado en Algeciras al comandante general de aquel campo, general Aizpurúa.

La entrevista fué muy amistosa y cordial, y en ella se expresaron por ambas partes los deseos de que las relaciones entre los dos mandos sigan tan satisfactorias como en la actualidad.

Segun telegrama de Valladolid, en el pueblo de San Miguel del Arroyo y ayer de madrugada, fué muerto violentamente uno de los regidores de aquel ayuntamiento, quedando gravemente heridos otro regidor y un guardia municipal.

Los autores del atentado han sido presos.

Ha sido agraciado con la cruz de Isabel la Católica el inteligente jefe de comedores del Real Palacio, D. Palacio Ruestra, en recompensa á sus dilatados servicios.

BALANCE DEL DIA.

No deja de haber incidentes, aunque más variados que extraordinarios.

Esta seccion, por tanto, en otro dia seria un poco larga, y si bien no será corta, por lo que presumimos, vamos á ahorrar todas las palabras que podamos, porque tenemos poco espacio y hay que aprovecharlo con avaricia.

Primer asunto: Reunion en casa del señor marqués de Molins, para tratar del juramento, ya que hoy debía de esto tratarse en el Senado, como luego se verá.

A esta reunion han concurrido los senadores conservadores, y como jefe del partido, el Sr. Cánovas del Castillo.

El señor marqués de Molins dió cuenta de la conferencia habida con el Sr. Sagasta.

El Sr. Cánovas del Castillo, en un discurso notable, abordó de lleno la cuestion en su aspecto jurídico, religioso y político, inclinando los ánimos á una transaccion. Esta idea dominó pronto en la casi totalidad de los concurrentes, acordándose admitir al dictamen pendiente la enmienda del señor Herreros de Tejada, de que hablamos dias pasados, y cuyos términos, por eso, no reproducimos ahora.

Ha salvado su opinion el Sr. D. Fernando Alvarez, que cree no debe modificarse el actual juramento, y esta misma libertad se reservó el señor conde de Guaquí.

Lo que se habia dicho en algunos círculos sobre la actitud tambien disidente de los señores marqués de Barzanallana y Cárdenas (D. Francisco) no se ha confirmado.

La reunion que comenzó á la una terminó á las dos y media.

A otra cosa.

Tareas parlamentarias. A primera hora ha leído en el Congreso el ministro de la Gobernacion su proyecto de policia de imprenta, que nos parece, por la rápida lectura que hemos hecho de él, que envuelve algunas modificaciones importantes respecto al que habia presentado su digno antecesor.

No podemos dar todo el articulado, aunque sí aquellas conclusiones que estimamos de mayor interés.

Los primeros cinco artículos, se refieren á la definicion de lo que es publicidad del género de que tratamos, desde el periódico al cartel; y alguno que otro detalle formulario.

Art. 6.º Las sociedades ó particulares que pretendan fundar un periódico, lo pondrán en conocimiento de la autoridad gubernativa de la localidad en que haya de publicarse, expresando á la vez su título, los dias de publicacion y el establecimiento tipográfico en que ha de imprimirse.

Acompañar á estos datos el recibo que acredite hallarse dicho establecimiento al corriente de la contribucion de subsidio, y si la imprenta hubiere de instalarse al mismo tiempo, el documento que demuestre haberse solicitado de la administracion de Contribuciones y Rentas que corresponda, el alta en la matricula.

Art. 7.º La representacion de los periódicos ante las autoridades y tribunales corresponde al director del mismo, y en su defecto al fundador ó propietario, sin perjuicio de la que deban tener las demás personas que puedan ser civil ó criminalmente responsables por los delitos ó faltas del periódico.

Cuando una sociedad legalmente constituida funde ó adquiera la propiedad de un periódico, tendrá la representacion legal, para todos los efectos, el gerente que aquella designe, el cual gozará los mismos derechos y estará sujeto á las mismas responsabilidades civiles y criminales que si fuese director ó propietario único del periódico.

Art. 8.º Los directores, fundadores ó propietarios de los periódicos habrán de hallarse en el pleno uso de los derechos civiles y políticos. La suspension de estos derechos inhabilitará, mientras subsista, para publicar y dirigir el periódico.

Los artículos 9.º y 10 indican el trámite y garantía de las reclamaciones, cuando se niegue el permiso. El 11 dice que pasados cuatro dias sin conceder ni negar el permiso, se entienda éste concedido. Si pasados treinta, el periódico no se publica, habrá necesidad de nuevo permiso. Por el art. 13 se dará cuenta á la autoridad del cambio de propiedad ó imprenta.

En estos casos, sigue el periódico publicándose mientras se vé si las formalidades de los artículos 9, 10 y 11 están cumplidas, y si no, cesará el periódico.

Art. 14. Tambien cesará: 1.º cuando por sentencia ejecutoria se declare incapacitado el que le represente y hayan transcurrido veinte dias desde la notificacion de la sentencia sin dar cuenta á la autoridad del nombramiento de nuevo representante. 2.º Cuando estinguida una pena impuesta por tribunal competente y no mediando causa que lo justifique, hayan transcurrido treinta dias sin que aparezca la publicacion, si ésta fuese diaria, ó en otro caso si dejaran de publicarse ocho números seguidos.

El artículo 15 previene la obligacion de insertarse las rectificaciones por ofensas á particulares y autoridades.

El artículo 16 marca las personas que pueden exigir esta obligacion, y el 17 prescribe la sancion penal cuando no se cumpla el artículo 15.

El artículo 18 define el carácter de los suplementos; el 19 dá al impresor el derecho de que le firmen los originales, y señala que sólo pueden entregarse estos originales por mandato de la autoridad judicial.

El 20 define como clandestinos los periódicos que se publiquen sin las formalidades de esta ley, y el 21 deroga lo que se haya antes legislado sobre el particular.

Despues de esto, en el Congreso, lo más importante la pelea de los gallegos, como allí se decía, aunque será más respetuoso decir, la discusion entre varios señores diputados de Orense, por lo que pasa ó no pasa en esta provincia, en que, por lo visto, el que coje la cuerda no la pierde con facilidad. El Sr. Blanco Rajoy ha hecho un discurso de tonos muy calientes, como se dice en pintura. Le han contestado los Sres. Gil Fabra, Perez (D. Vicente) y el ministro de la Gobernacion, el cual con fundamento ha dicho que el debate era poco consolador.

El promenor en el *Extracto* correspondiente; pero mañana sigue la fiesta con todo el aparato que su argumento requiere.

Senado: se ha entrado en la discusion del dictamen sobre el juramento; y como consecuencia de la reunion habida en casa del señor marqués de Molins, lo primero que la comision por éste presidida, ha hecho, ha sido admitir la enmienda ya anunciada del Sr. Herreros de Tejada. El discurso, en contra, del Sr. Encinas, contrario á todo juramento, ha sido notable. El Sr. Encinas es un orador de talento, sincero, con muchas ideas y abundante de alabro. Le ha contestado el Sr. Herreros de Tejada que ha defendido su enmienda con entendimiento y sentido práctico; y por la comision, el Sr. Torreanaz, que es un orador que estudia bien los asuntos, pero que hoy se

ha propuesto tan solo hacer un discurso de opinion política.

Al retirarse del palacio del Senado usaba de la palabra el Sr. Merelo, tomando un crédito idéntico al del Sr. Encinas.

El tercer turno lo consumirá mañana el Sr. Montano, adversario de toda modificacion; y además usarán de la palabra, el Sr. Ortiz de Pinedo, el señor Mosquera, el Sr. Alvarez (D. Fernando), el Sr. Montejo Robledo, para alusiones, y algunos otros señores senadores.

Total que hay debate para tres dias; y aunque se espera que mañana y pasado el interés del auditorio será mayor, á nosotros, sin negarlo, nos parece, que no llegará á marcar una gran temperatura.

Como nuestros lectores verán en su sitio, está admitida la dimision de M. Duclerc, y las de los ministros de la Guerra y de Marina, habiéndose reconstituido el gobierno sobre la base del ministro del Interior, M. Fallieres. Uno de los telegramas añade que la cartera de Guerra sería encomendada á M. Thibasendin, que es uno de los generales con mando en el ejército de Paris; pero otro telegrama posterior no confirma la noticia.

Como nuestros lectores comprenderán, la combinacion que ha resultado es débil; y dudamos mucho sobreviva al debate que allí ha debido iniciarse, en la Cámara, esta tarde.

S. M. ha firmado hoy la combinacion de gobernadores.

Esta noche, hay banquete diplomático en la legacion de Rusia, al cual concurrirán además, el presidente del Consejo y el ministro de Estado.

La comision del Código penal, en su reunion de esta tarde, á la que ha asistido el señor ministro de Gracia y Justicia, ha acordado que desaparezca en el dictamen que se dé, la pena de suspension á los periódicos. La comision trató de otros varios puntos, pero de ménos actualidad.

La comision de juramento del Congreso se ha reunido esta tarde, acordando nombrar presidente al Sr. Fabié y confirmando en su cargo de secretario al Sr. Maura. Despues de esto se empezó á estudiar el asunto, para cuya resolucion se celebrarán algunas reuniones más.

Con motivo de ser mañana el cumpleaños de Su Alteza la Infanta doña Luisa Fernanda, duquesa de Montpensier, habrá en Palacio comida de cincuenta cubiertos, asistiendo á ella el presidente del Consejo y algunos ministros.

Los demás incidentes del dia van por separado.

TELEGRAMAS.

Londres 29.—El *Daily News* publica esta mañana un despacho asegurando que el cónsul de Francia en Damasco, á consecuencia de no haber sido saludado por un centinela turco, hizo apalearse á este por los criados del cónsul.

Los demás soldados compañeros del centinela atacaron al cónsul, quien se salvó gracias á la intervencion del oficial turco.

Añade el despacho que el gobernador de Damasco ha pedido la inmediata destitucion del cónsul.

Paris 29.—El parte facultativo de esta mañana acerca del estado del Sr. Duclerc, dice que aunque ha pasado la noche bastante agitado, se acentúa la mejoría, siendo de esperar un pronto restablecimiento.

Esto, no obstante, los médicos opinan que necesita un reposo absoluto.

BOLSA

COTIZACION OFICIAL DEL 29 DE ENERO.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS, FONDOS PÚBLICOS, ULTIMOS PRECIOS. Rows include: 4 p. 100 int. c. 61'25, Ob. Munic. de Id., Ob. Brjanger de Id., B. HIPOTECARIO, Cédulas al 7 por 100, Idem al 6 por 100, Idem al 5 por 100, B. h. al 6 por 100, VRES. COMERCIALES, Ac. B. de España, Idem Nuevas, Idem Hipotecario, Id. de Castilla, Trans. de E. y M., Obligaciones de Id.

Paris, á ocho dias vista, 491 d
Londres, á 90 dias fecha, 47'25

Reunion.

Los fondos sostenidos, aunque no se ha notado la demanda de papel del dia anterior.

El aspecto del mercado continúa favorable á la mejora de los cambios, si bien la proximidad de la liquidacion ha podido influir tal vez algo para que no siga tan acentuado el pedido de papel.

El 4 perpetuo interior en operaciones al contado, ha oscilado entre 61'45 y 61'20, quedando cerrada la última operacion á 61'25.

Cinco céntimos es la diferencia de ménos del precio de fin de mes con el del contado.

A fin del próximo se ha publicado esta renta á 61'55, pero en observaciones queda á 61'40.

El 4 exterior ha tenido los cambios de 61 por 100, 61'20 y 61'05.

El 4 amortizable ha fluctuado entre 75'70 y 75'20, que es como cierra al terminar la hora oficial.

Los billetes de Cuba se han hecho á 96'90 y 97 por 100.

Baja notable han tenido las acciones nuevas del Banco de España. El cambio más bajo de las publicadas hoy ha sido 277 por 100; pero para mañana quedan operaciones concertadas desde 274 á 268 por 100 en este órden.

Bolsin.

A las cuatro y media.—4 por 100 interior contado, 61'25; fin de mes, 61'20; sin próximo, 61'40.

Cambios sostenidos.

Cultos.

Santa de mañana.—Santa Martina, virgen y mártir, y San Lesmes, abad.

Espectáculos para mañana.

Teatro Real.—Turno par.—*Mefistófeles*.

Español.—104 de abono.—Turno 2.º par.—A las ocho y media.—*La luna de miel*—*Sainete*.

Zarzuela.—123 de abono.—Turno impar.—A las ocho y media.—A beneficio de la Sociedad Artístico-Musical de Socorros Mútuos.—Segundo acto de *Boecaccio*.

El manista Sr. Power.—*Pobre porfiado*.—Aria de la *Gitanilla*.—*La tampa de Eustaquio*.

Apolo.—No hay funcion.

Comedia.—2.º de abono.—Turno 2.º.—A las ocho y media.—*Una broma pesada*.—*La mujer de un artista*.—*Rondó final*.

Variedades.—A las ocho y media.—*Luces y sombras*.—*Fiesta nacional*.—*De Getafe al Paraíso ó la familia del tío Maroma* (dos actos).

Lara.—Turno 3.º par.—A las ocho y media.—*Conflicto entre dos ingleses*.—*Las hormigas*.—*¿Quién es V.?* (nueva).—*Las codornices*.

Novedades.—No se ha recibido el anuncio.

Skating.—*El tío*.—(Salones de la Bolsa).—Lunes y viernes sesion de patines de ocho y media á once de la noche.—Academia todos los dias por mañana y tarde.

Círculo de Price.—No se ha recibido el anuncio.

OFICIAL.

ULTRAMAR.—Real decreto concediendo al teniente general D. Fernando Primo de Rivera título del reino con la denominación de conde de San Fernando de la Union.
Real orden aprobando el pliego de condiciones para la subasta del transporte de efectos timbrados a las provincias de Ultramar.
GOBERNACION.—Relacion de los honores concedidos de jefe de Administracion civil.
Direccion de los Registros civil y de la Propiedad y del Notariado.—Nombres de notarios archiveros de protocolos y escribanos sustitutos, verificados en Junio último.
Vacantes.—Las notarias de Salmeron, partido judicial de Sacedon, y Madrid, que se han de proveer por traslacion; las de Villacastin, San Martin de Valdeiglesias y Madrid, que se proveerán por concurso.

Teatros.

Como hemos anunciado, mañana se verificará en el teatro de la Zarzuela el beneficio de la sociedad Artístico Musical de Socorros Mutuos, ejecutándose la variada funcion siguiente, la cual entra en el número de las de abono:
 1.º El acto segundo de la zarzuela *Bocaccio*.
 2.º Intermedio por el célebre pianista español señor Power.
 3.º El proverbio en un acto *Pobre porfiado*.
 4.º La romanza la *Gitanilla*, de la zarzuela *El estreno de un artista*, cantada por la señorita Soler Di-Franco.
 5.º y último. La sordera en un acto *La trompa de Eustaquio*.
 SS. MM. y AA. están invitadas a esta funcion. Aseguramos a la sociedad un lleno completo.

El maestro Barbieri escribe la música para otra obra titulada *La bofetada*, pero no podrá dar por terminado su trabajo hasta fines de Febrero.

Hoy y mañana no hay funcion en el teatro de Apolo, para dar lugar a los ensayos generales de *Las esculturas de carne*, que se estrenará el miércoles 31.

La empresa del teatro de la Comedia, agradecida a los favores que continuamente le dispensa la prensa de Madrid, ha dispuesto en su obsequio dar un gran baile de máscaras, de convite y exclusivamente para ella, en uno de los dias de la presente semana.

AL MENUDEO.

Sucesos de anoche:
 En la calle del Orden (Chamberí) riñeron dos sujetos y uno de ellos resultó herido de gravedad en la pierna derecha, en la de la Estrella disputaron un hombre y dos mujeres, una de las cuales resultó herida en la cara y con varias contusiones en un hombro; en la de Santa Isabel promovieron una cuestion dos mujeres y una de ellas recibió una herida en la cabeza; dos hombres se apalearon en la de la Arganzuela, y uno inflirió a su ocntrincante una herida en la cabeza; un matrimonio promovió una disputa en la calle de Ticioano, que dió por resultado que el mari-

do infliriese a su mujer, con un palo, una herida en la cabeza y varias contusiones en la cara; en la del Ancora riñeron dos hombres, uno de los cuales causó a su adversario una herida en el brazo derecho, y por último, en el salon del Prado se dieron de palos dos caballeros, y uno sufrió dos heridas en la cabeza.
 —Al caer el globo del capitán Mayet en la calle de la Magdalena, la multitud que acudia presurosa atropelló a una infeliz lavandera que iba cargada con dos sacas de ropa, una de las cuales le fué robada, sin que se sepa quién sea el autor del hecho.
 —En la misma calle y pocos momentos despues, robaron a un individuo un reloj de plata, pero el caco fué detenido y recuperada la alhaja.
 —Dos sujetos robaron la capa al portero de la casa número 7 de la calle de Fernando el Santo. Los rateros están presos.
 —A las doce y media de la tarde se declaró un ligero incendio en una habitacion del ministerio de Hacienda, que fué sofocado pocos momentos despues.
 —A las tres fué tambien dominado otro incendio en una carpintería situada en número 6 de la calle del Cardenal Cisneros.
 —En la puerta de los Principes del Palacio real se cayó el caballo que montaba Manuel Gafa, uno de los palafreneros que acompañaban el coche de S. M. la Reina, y se produjo una herida en el pié izquierdo.

El cuerpo colegiado de caballeros hijos-dalgo de la nobleza de Madrid celebrará el día 31, a las once de la mañana, en la iglesia de Monserrat la funcion que anualmente dedica a su patrono San Ildefonso, con misa solemne de pontifical, en la que será orador el doctor D. Manuel Asension de Meco y Santa Maria, cura párroco de Guadalcanal y caballero de la noble corporacion.

La direccion de la Deuda ha dispuesto, en cumplimiento de la real orden de 26 de Diciembre último, que las proposiciones en los pliegos de condiciones de subastas se estendian en papel de una peseta clase 11.º.

La comision central para la Exposicion de Amsterdam acordó en su reunion de ayer conceder a cuantos lo soliciten el terreno necesario en la Exposicion mediante el abono de su importe.

Los expositores de la Peninsula concurrirán por su cuenta y riesgo.

Se facultó al presidente para contratar los transportes en ventajosas condiciones.

En la reunion que ayer tarde celebraron los abogados de pobres en la Universidad se leyó una comunicacion del Sr. Montero Ries, en la que daba cuenta de haber presentado una exposicion al ministro de Hacienda en solicitud de que se aumente el número de abogados de pobres, a fin de mejorar su situacion.

En vista de las dificultades que se les presentan para determinar los perjuicios que la nueva ley pueda ocasionarles, acordaron dar treguas a sus gestiones hasta obrar con perfecto conocimiento de causa.

Se resolvió elevar una exposicion al ministro de Gracia y Justicia pidiendo se tenga en cuenta la calidad de abogado de pobres como circunstancia recomendable para el ingreso en la carrera judicial, computándose los años de ejercicio de la abogacia de pobres a este efecto.

Para suscribir este documento invitarán a sus compañeros de provincias.
 Se rechazó una proposicion encaminada a que desaparecieran las clasificaciones entre abagados de causas graves y leves.

La Asociacion de propietarios de Madrid se reunió ayer tarde en junta general, bajo la presidencia del Sr. Corradi, y aprobada el acta de la anterior junta, se acordó, a propuesta de uno de los asociados, el dirigir una exposicion al señor ministro de Hacienda, haciéndole presente que no se puede recargar más de lo que actualmente está la tributacion sobre la propiedad rústica.
 Se convino en llamar la atencion del Gobierno a fin de no pagar el impuesto de la sal más que en la poblacion donde el propietario se halle empadronado.

El señor presidente manifestó que las gestiones practicadas para la rebaja de los impuestos habian resultado estériles; y en lo que se refiere al de la sal, establecido incompatibilidades entre la ley de 31 de Diciembre de 1881, creando este impuesto, y la real orden de 14 de Mayo de 1882, fijando el procedimiento para su recaudacion.

Ayer fondó en el puerto de Cádiz el vapor-correo español *Africa* procedente de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas, conduciendo la correspondencia oficial y pública, 31 tripulantes y 36 pasajeros.

Con el título de *Lecciones de cosas* ha publicado la señora doña Purificacion Feltzer y Muntion, maestra superior, institutriz y profesora de los Jardines de la Infancia de Madrid, un librito sobre primeras materias industriales y dedicado a los niños.

Nada más apropiado, efectivamente, para desarrollar convenientemente la inteligencia del niño, que el método seguido en este libro. Explotando la infantil curiosidad, por decirlo así, se llega insensiblemente a dotar aquella naciente inteligencia de un cúmulo de conocimientos que despues han de contribuir grandemente al desarrollo de sus facultades.

La obra de la señora Feltzer, de venta en la librería de Hernando, Arenal, 11, es, pues, digna de elogio por diferentes razones: primera, por el acierto con que ha escogido el tema de sus cuentecitos instructivos; y segunda, por haber publicado un libro de la clase de los que la ciencia reclama para la educacion de los niños.

No vacilamos, pues, en recomendar dicha obra a

todos los padres de familia que deseen facilitar a sus hijos los medios de instruccion.

Noticias de personal:
 Ha sido nombrado ingeniero de Huelva el que lo es de Sevilla, D. Juan de la Cruz Fuentes, siendo reemplazado en Sevilla por D. Juan Domenchina.
 —El ingeniero de caminos D. Eduardo Escalona ha sido baja en el servicio del cuerpo por pasar a de una empresa particular.
 —El ingeniero jefe D. Rafael Monares ha sido declarado excedente por ejercer el cargo de diputado a Cortes.
 —Ha solicitado la baja temporal en el servicio del Estado por pasar al de una empresa, el ingeniero jefe de segunda clase D. Gabriel March.
 —El ingeniero jefe de segunda clase, D. Ramiro Armesto, ha solicitado la vuelta al servicio del Estado.
 —Ha ingresado en el servicio activo el ingeniero segundo D. Luis Marin y Diaz.

La falta de espacio nos impidió dar cuenta en nuestro número de ayer del entierro de nuestro estimado amigo Sr. Acuña.

Unos setenta carruajes acompañaban el féretro, rodeado por los porteros del ministerio de Fomento y guardias de la Moncloa y seguido inmediatamente por los alumnos peritos agricolas de esta Escuela.

Asistieron los señores ministro de Fomento, duque de la Torre, director de Agricultura, Chinchilla, Borregon, Araus, Maisonnave, Bauer, Robles, Echevarria, Cañavete, Muñoz Rubio, Espejo, Vidal, Pequeño, Jimenez Cordón, Palau, Acero, Monren, Plá, Jaramillo, Flores Calderon, Lon, Manchado, Mota, Castañares, Valdés, Sanchez, Laiglesia, Quintana, Echevarri, Bustos, Huerta Posada, Colmenares, conde de la Quinteria, Cortés, marqués de Caracena, Estrada, Romea, Isla, Vallador y algunas otras personas que no recordamos.

Temperatura.

La temperatura de hoy a la sombra, segun las observaciones de los ópticos Sres. Aramburo Hermanos (calle del Principe, 12), ha sido la siguiente:
 A las ocho de la mañana, 4º sobre 0 centígrado.
 A las doce de la misma, 8º idem idem.
 A las cuatro de la tarde, 9º idem idem.
 La máxima fué de 12º idem idem.
 La mínima de 3º idem idem.
 El barómetro marca buen tiempo.

Matadero de Madrid.—Reses degolladas ayer.—Vacas, 188.—Carneros, 304.—Corderos, 00.—Terneros 99.—Cerdos, 266.—Ovejas, 11.—Total 868.
 Su peso en kilogramos, 70.631'50.

Imprenta de EL CORREO, a cargo de F. Fernandez. Calle de San Gregorio, núm. 8.

CHOCOLATES MEDICINALES

MEDICINAR ALIMENTANDO

Chocolate reconstituyente con hierro y manganeso

Chocolate reconstituyente

Chocolate digestivo

Chocolate reconstituyente

Chocolate contra las lombrices

CHOCOLATE PURGANTE

Chocolate pectoral balsámico

Estos chocolates, conocidos en toda España con el nombre de **CHOCOLATES MEDICINALES**, de los Sres. Saez y Soler, están preparados con dosis fijas y graduadas de conformidad con los últimos conocimientos médicos en el Laboratorio químico de

Poderoso reconstituyente de la sangre, regulariza su circulacion, evita su plasticidad, facilita y regulariza las épocas criticas de las señoras, obra como antirreumático energético; es el único agente contra la anemia y los colores pálidos y cura las debilidades orgánicas.

Es el elemento mas poderoso como osteogénico, o sea reparador y monticador de los huesos, para facilitar extraordinariamente la denticion de los niños, dar volumen a los huesos, modificar las cavernas producidas en los pulmones por los tubérculos, determinando la curacion de la tisis tuberculosa.

Es un remedio eficazísimo contra todos los trastornos y desarreglos del tubo digestivo; regulariza la secrecion de los jugos del estomago, neutralizando su acidez excesiva y combatiendo con gran éxito las dispepsias, los vómitos en las embarazadas, las perturbaciones gástricas producidas por las afecciones del hígado y por las convalecencias en las que las funciones gástricas se hallan paralizadas.

Es el mas poderoso agente contra el vicio escrofuloso, facilita extraordinariamente la administracion de este aceite a los niños y adultos; **NO TIENE OLOR NI SABOR ESPECIAL**, tomándose como los demás chocolates.

Esta preparacion, cuya base principal es la santonina (el mejor de los vermífugos), se recomienda por la facilidad con que se administra a los niños y por sus inmediatos efectos para la expulsion de la tenia.

El mejor y el más sencillo medio de purgar, tanto a los niños como a los adultos, por ser de una administracion en extremo fácil y cómoda, que tolera hasta los estómagos más delicados, por no producir molestia alguna.

Cura la tos, facilita la expectoracion, calma las inflamaciones de los órganos respiratorios, determinando una secrecion de los bronquios que hace desaparecer el estado inflamatorio de los mismos.

L. CALDERON

CALLE DE CARRETAS NUM 14, BAJO MADRID

CHOCOLATE DEPURATIVO DE IODURO FERROSO
 PREPARADO EN EL LABORATORIO QUÍMICO
PROFESOR CALDERON
 CARRETAS, 14, BAJO

Para que se forme una idea de las ventajas de este preparado, basta leer lo que dice el célebre médico, Bouchardat: «El yoduro de hierro es un medicamento excelente para combatir los accidentes de la sífilis constitucional, las afecciones escrofulosas, la clorosis y algunas veces las afecciones tuberculosas.»
 Exíjase la marca de fábrica, que consiste en un martillo y dos OES cruzadas.
 Por mayor Alcazar y Garcia.

HIERRO BRAVAIS
 (GOTAS CONCENTRADAS)
Clorosis Palidez Anemia
EMPOBRECIMIENTO DE LA SANGRE
 Acompaña a cada frasco un prospecto detallado, indicando la manera de emplear este precioso ferruginoso
SE VENDE POR FRASCOS Y MEDIOS FRASCOS
VENTA POR MAYOR, SEÑORES BOUTRON Y C^o, CALLE TAITBOUT, 81, PARIS
 Melchor Garcia, Tainan, 15.—Hijos de Carlos Uzarrun, calle Imperial.—Ruperto Chavarri, Atocha, 87.—Manuel Hernandez, Mayor, 27 y 29.—Ortega, Leon, 13.—Sanchez Oceana, Atocha, 35.—Moreno Miquel, Arenal, 2.

TÓNICO-GENITALES
 Célebres píldoras del Dr. Morales, especialista en sífilis; contra la debilidad, impotencia, espermatorrea y esterilidad. Exentas de todo peligro. Exito seguro. Principales farmacias. Dr. Morales, Carretas, 39, principal
 Se vende papel por arrobas en la administracion de este periódico.
POMADA GALOPEAU
 FABRICA, 8º Strasbourg, 19, PARIS.
 Deposita en Madrid: P. de Moreno MQUILL.
RETRATOS
 Instantáneos para niños. Nueva exposicion. J. Gutierrez. Ancha, 1, esquina a Santo Domingo.

AL PÚBLICO
 Hacemos constar que los Sres. Triviño é hijos no tienen sucursal en Madrid, ni ningún hijo ni ningún hermano establecido por separado como Dentista, pues solo trabajan Alcalá, 19, segundo, y dirigen a la vez el Colegio Clínica Dental, Aduana, 26, tercero.
 Lo que hacemos saber para que nadie se deje sorprender por anuncios que quieran decir ó digan lo contrario.

LA FUNERARIA
70, PRECIADOS, 70, HOY, 68
 El importantísimo material de que esta empresa dispone, la puntualidad y exactitud con que lleva a efecto los encargos que se la hacen, y la formalidad que preside en todas sus operaciones, justifican el creciente favor que el público la dispensa, y que correspondiendo a él, se vé precisada a poner en conocimiento del mismo, para evitarle los perjuicios que pueden irrogársele, que cualquiera que desgraciadamente necesite los servicios de esta casa, debe dirigirse directamente a la misma para librarse del crecido número de agencias y corredores que con extraordinario atrevimiento toman el nombre respetable de LA FUNERARIA, cuyo engaño, a más de otros inconvenientes, lleva consigo un considerable recargo en el precio de los servicios, por la necesidad en que aquellos se encuentran de pedir a esta casa el material de que ellos carecen.

A LOS COSECHEROS
VINICULTORES Y FABRICANTES DE CERVEZA
CLARICINA
 PREPARADA EN EL LABORATORIO QUÍMICO
SEÑORES SAEZ, UTOR Y SOLER
 L. CALDERON
 Para la clarificacion absoluta, completa y económica de los vinos tintos y blancos y para darles bouquet (aroma).
 La clarificacion de los vinos es una operacion tan importante, que de su buena ejecucion pende, no sólo la posibilidad de conservar aquellos caldos, sino tambien el precio que alcanzan en el mercado.
 En España, donde la industria vinícola se halla en su infancia, se hace uso generalmente de sustancias minerales como las arcillas y las tierras, que, entre otros graves inconvenientes, presentan el de privar al vino de parte del tártaro que contiene y de algunas materias extractivas, desnaturalizando así su composicion y propiedades.
 La Claricina de los Sres. Saez, Utor y Soler, presenta inmensas ventajas sobre todas las sustancias destinadas a clarificar los vinos.
 Compuesta exclusivamente de materias orgánicas que no alteran la composicion del vino, clarifica rápidamente y con una economia del 80 por 100.
 A cada caja acompaña la instruccion correspondiente.
 Depósito central, en dicho Laboratorio, **CALLE DE CARRETAS, 14, BAJO, Madrid.**
 Se vende por cajas que contienen diez y seis paquetes, que clarifican doscientos cincuenta y seis arrobas, al precio de 16 reales caja.
 En provincias, en las principales farmacias y droguerías.